

ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre "**Paseo de los Artesanos Enriqueta Gastelumendi**", al espacio físico donde funcionan los Stand de los Artesanos ubicado en la Plaza Pública "25 de Mayo".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2743 \_\_\_\_\_.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 20/10/2004.